

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.330. Nombre: «Esperanza». Mineral: Barita. Hectáreas: 138. Término municipal: Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 4 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 12.020. Nombre: «El Espinara». Mineral: Plomo, cinc y cobre. Hectáreas: 1.800. Término municipal: Puebla de Don Rodrigo.

Número: 12.021. Nombre: «Katala». Mineral: Plomo y bienda. Hectáreas: 315. Término municipal: Villanueva de San Carlos.

Número: 12.022. Nombre: «Nuestra Señora de Begoña». Mineral: Manganeso. Hectáreas: 145. Término municipal: Bolanos de Calatrava.

Número: 12.023. Nombre: «Segunda ampliación a Las Urracas». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 90. Término municipal: Poblete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.610. Nombre: «San José». Mineral: Caolín. Hectáreas: 36. Término municipal: Asteasu.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

San Sebastián, 9 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, J. I. Sarasola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea E. R. Balaguer a Belcaire.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Valfogona de Balaguer.
Final de la línea: E. T. número 1.036 «Cap del Terme».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 10 metros.
Apoyos: Hormigón pretensado.
Situación E. T.: E. T. número 1.036 «Cap del Terme».
Potencia y tensión: E. T. de 20 kVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: C.-1.625.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—3.120-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 51 de la línea a la estación transformadora número 705 «Almassós».

Terrenos que atraviesa: Términos municipales de Penellas Ibars de Urgel y Vilasana.

Final de la línea: Apoyo número 67 de la línea de la estación transformadora 736 a E. T. 737 «Estanque de Ibars».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 3.163 metros.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Referencia: C.-1.621.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—3.121-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Línea Borjas Blancas-Fontvella a Tarrés. Terrenos que atraviesa: Término municipal de Omellóns.

Final de la línea: E. T. número 1.037 «Partida Diumenge».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 59 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Situación E. T.: E. T. número 1.037 «Partida Diumenge».

Potencia y tensión E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: C.-1.626.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 21 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—3.119-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera: